CUADRO RESUMEN DE ACUERDOS MUNICIPALES

La Suscrita Secretaria Municipal de este término, por la presente da a conocer los ACUERDOS aprobados en el mes de Octubre del año 2024 por la Honorable Corporación Municipal detallados a continuación:

FECHA	ACUERDOS	INSTITUCION	NUMERO DE ACTA
08/10/2024	La corporación municipal sometió a su respectiva revisión, análisis y aprobación del informe en cada uno de sus reglones a revisar, luego de un consenso y entre ambos deliberantes, La Honorable corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos el informe de rendición de cuentas GL Acumulada sami en sus catorce formas al Tercer trimestre del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2,024.	**Municipalidad**	**Numero 23**
08/10/2024	La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos el informe de avances físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al Tercer trimestre correspondiente del 01 de Julio al 30	**Municipalidad**	**Numero 23**

Tel. 2651-2135 Honduras. C.A e-mail municipalidadfloridacopan@yahoo.com Telefax: 26512133

	de Septiembre del 2,024.		
08/10/2024	1. La honorable corporación municipal resuelve dar respuestas a las solicitudes ingresadas en fecha 08 de Octubre del año 2024 de la siguiente manera: I. En respuesta a la solicitud ingresada por Los miembros del patronato de la comunidad de Las Palmas la corporación Municipal en pleno da por aprobada dicha solicitud. II. En respuesta a la solicitud ingresada por os miembros del comité pro mejoramiento del campo de futbol de la comunidad de La Laguna Villa Hermosa la corporación Municipal decide no aprobar dicha solicitud debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario en este momento. II. En respuesta a la solicitud	**Municipalidad**	**Numero 23**

	ingresada por Los miembros del patronato de la comunidad de La Laguna Villa Hermosa la corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por aprobada dicha solicitud. IV. En respuesta a la solicitud ingresada por Los miembros del patronato de la comunidad de La Laguna Villa Hermosa la corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por aprobada dicha solicitud. V. En respuesta a la solicitud ingresada por Los miembros del patronato de la comunidad de los Olivos la corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por aprobada dicha solicitud. VI. En respuesta a la solicitud ingresada por Los miembros del patronato de la comunidad de los Olivos la corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos		

	da por aprobada dicha solicitud. VII. En respuesta a la solicitud ingresada por El comandante Jorge David Ávila Pacheco de las fuerzas armadas de Honduras la corporación Municipal si aprueba dicha solicitud. VIII. En respuesta a la solicitud ingresada por Los miembros del patronato de la comunidad de San Marcos la corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por aprobada dicha solicitud. IX. En respuesta a la solicitud ingresada por El secretario y subdirectora del instituto juventud occidental la corporación Municipal ACUERDA esperar y ver si la secretaria de Educación asigna un maestro de lo contrario se les aprobara un subsidio de Lps. 6,000.00. X. En respuesta a la solicitud		

Tel. 2651-2135 Honduras. C.A e-mail municipalidadfloridacopan@yahoo.com Telefax: 26512133

	ingresada por Los miembros de la Junta de agua de la comunidad de las Cañas la corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por aprobada dicha solicitud. XI. En respuesta a la solicitud ingresada por el señor Jorge Alberto Santos Ramírez y la señora La señora Sandra Xiomara Varela Ardon la Honorable Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos ACUERDA hacer las averiguaciones necesarias al caso con el Abogado Oscar Andino de la AMHON. XII. En respuesta a las solicitudes de dominio pleno ingresadas la corporación Municipal en pleno acuerda trasladarlas al departamento de catastro para que se realice el trámite correspondiente antes de su aprobación.		

Tel. 2651-2135 Honduras. C.A e-mail municipalidadfloridacopan@yahoo.com Telefax: 26512133

	II. En respuesta a la solicitud ingresada por El señor Juan Carlos Hernández con DNI 0410-1978-00741 y domicilio en la comunidad de San José Buena Vista, Florida, copan, La Honorable Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos acuerda APROBAR El Plan de Salvamento de árboles de la especie pinus oocarpa que se encuentran afectados por el gorgojo descortezador del pino en sus diferentes fases de ataque.		
08/10/2024	La Honorable Corporación Municipal aprueba la venta de un solar en dominio pleno presentado por **Rodnel Marell Ramos García** con identidad número **0410-1979-00971**, terreno ubicado en Barrio El Alto Florida Copan, con un área de **75.15** metros cuadrados	**Municipalidad**	**Numero 23**

08/10/2024	La Honorable Corporación Municipal aprueba la venta de un solar en dominio pleno presentado por **Concepción de Jesús Elvir Alberto** con identidad número **0413-1982-00815**, terreno ubicado en Barrio San Juan Florida Copan, con un área de **1,121.92** metros cuadrados	**Municipalidad**	**Numero 23**
08/10/2024	La Honorable Corporación Municipal de Florida Copán, hace contar que los representantes de la Junta de Agua Potable y saneamiento de la comunidad de la Laguna Villa Hermosa han presentado el Reglamento Interno, mismo que luego de ser revisado se da por aprobado, este documento tiene como objetivo normar y regular la creación, organización y funcionamiento de la junta Administradora de agua y saneamiento, el cual será aplicado al sistema de agua potable que	**Municipalidad**	**Numero 23**

Tel. 2651-2135 Honduras. C.A e-mail municipalidadfloridacopan@yahoo.com Telefax: 26512133

	abastece a dicha comunidad.		
08/10/2024	La corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba y autoriza al señor alcalde Municipal Rember Isaías Cuestas Valle para que proceda a la firma del presente contrato de mano de obra calificada con Samuel Pérez León con identidad número 0410-1985-00293, para que lleve a cabo el proyecto denominado construcción de 50 pilas en San Antonio Techin Florida Copan, Por un valor de Lps.75,000.00.	**Municipalidad**	**Numero 23**
08/10/2024	La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba y autoriza al señor alcalde municipal Rember Isaías Cuestas para que proceda a la firma del presente ADDENDUM con el señor Oscar Benjamín Reyes Escalante al contrato firmado para el proyecto	**Municipalidad**	**Numero 23**

Tel. 2651-2135 Honduras. C.A e-mail municipalidadfloridacopan@yahoo.com Telefax: 26512133

	Reparación de CEB José Cecilio del Valle, en la comunidad de Buenos Aires, Florida Copan.		
08/10/2024	El señor Alcalde Rember Isaías Cuestas valle manifiesta a los miembros de la corporación Municipal su preocupación debido a las fuertes lluvias que imperan en nuestro municipio y el mal estado de caminos y cajas puentes en el casco urbano como área rural y estar a punto de quedar incomunicados. Por tal razón y como medida de prevención y con el único fin de salvaguardar la vida de los habitantes del Municipio de Florida Copan y en base a ley solicita declarar estado de emergencia en el Municipio. En vista de lo antes expuesto por el señor Alcalde Municipal, La Honorable Corporación Municipal basándose en las facultades que le	**Municipalidad**	**Numero 23**

	otorga la Ley de Municipalidades ACUERDA lo siguiente: **Considerando** que la Autonomía Municipal tiene como postulado la libre administración y las decisiones propias dentro de la Ley los intereses general de la nación y sus programas de desarrollo, la planificación, organización y administración de los servicios públicos, **Considerando**: que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover el desarrollo integral, la salud y la preservación del medio ambiente con las facultades otorgadas por la Constitución de la Republica y demás leyes. **Considerando:** que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad y máxima		

	autoridad dentro del término Municipal y tiene como facultades la de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades, Declarar ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA, por último la de ejercitar de acuerdo a su autonomía, toda acción dentro de la ley. **Considerando**: que la acción descrita anteriormente ha sido tomada como manera de prevención para salvaguardar la vida de todos los ciudadanos del municipio **Considerando:** El estado de Calamidad Pública puede ser declara por la Corporación Municipal en los casos en que se encuentre en peligro la salud y seguridad de los ciudadanos en el Municipio de Florida Copan, así mismo, podrá establecer como		

Tel. 2651-2135 Honduras. C.A e-mail municipalidadfloridacopan@yahoo.com Telefax: 26512133

	medidas las que sean necesarias. **POR TANTO** La Corporación Municipal de Florida Copan Por Unanimidad de Votos ACUERDA Declarar estado de Emergencia En Todo El Municipio de Florida Copan debido al mal estado de caminos y cajas puentes estando a punto de quedar incomunicados. Fundamentándose del articulo 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades.		
08/10/2024	El pleno de la Honorable Corporación Municipal después de un extenso análisis por unanimidad de votos aprueba la modificación presupuestaria. Por un monto de Lps. 2,721,000.00	**Municipalidad**	**Numero 23**
17/10/2024	**8: Presentación del Reglamento Interno del Comité de Migración** 1. La Corporación Municipal de Florida, Copán hace constar que el Comité Municipal de Migración de	**Municipalidad**	**Numero 24**

	Florida, Copán ha presentado el REGLAMENTO INTERNO mismo que establece las normas bajo las cuales funcionará la organización, establece las competencias de los cargos y procesos que impulsa los miembros del COMIFC, de acuerdo con la Misión, Visión y objetivos estratégicos establecidos en su planificación. Por lo tanto, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, da por aprobado el REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE MIGRACIÓN DE FLORIDA, COPAN.		
17/10/2024	2. La honorable corporación municipal resuelve dar respuestas a las solicitudes ingresadas en fechas 17 de Octubre del año 2024 de la siguiente manera: I. En respuesta a la solicitud de dominio pleno ingresada la	**Municipalidad**	**Numero 24**

	corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos acuerda trasladarla a la oficina de catastro para que se continúe con el trámite correspondiente antes de su aprobación. II. En respuesta a la solicitud ingresada por El pastor de la iglesia la Profecía de Barrio el Alto la corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos da por aprobada dicha solicitud. III. En respuesta a la solicitud ingresada por Los miembros del patronato de la comunidad de Brisas de Mar Azul la corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos da por aprobada dicha solicitud. IV. En respuesta a la solicitud ingresada por Los miembros del patronato de la comunidad de Pueblo Nuevo la corporación municipal en pleno y por		

	unanimidad de votos da por aprobada dicha solicitud. V. En respuesta a la solicitud ingresada por Los miembros del patronato de la comunidad de Pueblo Nuevo la corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos da por aprobada dicha solicitud. VI. En respuesta a la solicitud ingresada por La coordinadora Municipal de La Oficina de la Niñez y Juventud la Honorable Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por aprobada dicha solicitud y ACUERDA realizar el cabildo abierto el día Viernes 15 de Noviembre del año 2024 con el objetivo de poder realizar la restructuración de la red de Jóvenes Infanto Juvenil. VII. En respuesta a la solicitud ingresada por El director de la		

	Escuela Juan Ramón Molina La Honorable corporación Municipal ACUERDA Aprobar un aumento de Lps. 2,100 al subsidio de la Escuela Juan Ramón Molina a partir del año 2025. III. En respuesta a la solicitud ingresada por Los representantes de la oficina Local del SENAF la corporación Municipal acuerda no aprobar dicha solicitud debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario. IX. En respuesta a la solicitud ingresada por Los miembros del patronato de la comunidad de La Elencia la corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos da por aprobada dicha solicitud.		
17/10/2024	El pleno de la Honorable Corporación Municipal después de un extenso análisis por unanimidad de votos aprueba la	**Municipalidad**	**Numero 24**

Tel. 2651-2135 Honduras. C.A e-mail municipalidadfloridacopan@yahoo.com Telefax: 26512133

	modificación presupuestaria. Por un valor de Lps. 369,369.08		
17/10/2024	El pleno de la Honorable Corporación Municipal después de un extenso análisis por unanimidad de votos aprueba la modificación presupuestaria. Por un valor de Lps. 70,000.00	**Municipalidad**	**Numero 24**
17/10/2024	3. La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba y autoriza al señor Alcalde Municipal Rember Isaías Cuestas Valle para que proceda a la firma del presente contrato de mano de obra con el señor José Amílcar Hernández Orellana con identidad número 0410-1959-00169, para que lleve a cabo el proyecto denominado Construcción de Escuela en la comunidad de Los Amates Florida Copan, por un valor de Lps. 120,000.00	**Municipalidad**	**Numero 24**

Ext

Tel. 2651-2135 Honduras. C.A e-mail municipalidadfloridacopan@yahoo.com Telefax: 26512133

endida en el Municipio de Florida, Departamento de Copan a los 31 días del mes de Octubre del año 2024.

María Luisa Enamorado
Secretaria Municipal